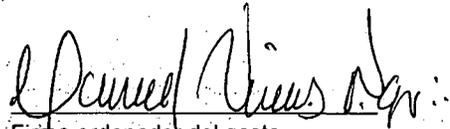


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397667
Numero de orden de compra a modificar:	106938
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Kelly Maria Sanjuan Coronado
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-12 14:51:23

Detalle o justificación
LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 106938



Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA

Documento: 84.454.719 de Santa Marta



Firma de proveedor

Nombre: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Documento: 53.050.808 de Bogotá D.C.



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No: OC 106938
 Contratista: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
 Objeto: "Adquirir computadores para los despachos judiciales de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena"

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? NINGUNA

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: -0-

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
163126523	2023-05-30 00:00:00	11.901.789	CE 1025	11.901.788,63					
163114023	2023-05-30 00:00:00	83.312.520	CE 1024	83.312.520,41					
TOTAL		95.214.309							

Saldo por pagar 0-0

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato

Saldo a favor de la Entidad: NINGUNO

Observaciones: CONTRATO TOTALMENTE CANCELADO

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

DARIO ORTEGA LUGO

Nombre y Firma del supervisor del contrato

DARIO ORTEGA LUGO

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:

01 DE NOVIEMBRE 2023

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones



HOJA 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 106938 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Entre los suscritos **MANUEL JOSE VIVES NOGUERA**, mayor de edad vecina de Santa Marta, identificada con cédula de ciudadanía No 84.454.719 expedida en Santa Marta Magdalena, quien obra en nombre y representación de la **NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, actuando en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Santa Marta nombrado mediante Resolución No 4104 de fecha 13 de mayo de 2019, debidamente facultado para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denominará el **CONSEJO SUPERIOR**, con NIT **800.165.868-6** y por la otra **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** identificado con NIT 900604590, representada legalmente por **ALIZ AFANADOR GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.050.808** expedida en Bogotá D.C hemos acordado liquidar bilateralmente el presente contrato (orden de compra) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el contrato (orden de compra) No. 106938 se suscribió el 28 de MARZO de 2023 entre la NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

SEGUNDA: OBJETO: "Adquirir computadores para los despachos judiciales de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena"

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	28 de marzo de 2023
Fecha de inicio	31 de marzo de 2023
Plazo inicial	49 días
Fecha de terminación	16 de mayo de 2023
Valor inicial	\$95.214.309,40
Valor total	\$95.214.309,40

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del Contrato (orden de compra 106938), fueron efectuados pagos por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$95.214.309,00) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor
163126523	2023-05-30 00:00:00	11,901,788.63
163114023	2023-05-30 00:00:00	83,312,520.41
	TOTAL	\$95.214.309

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor/interventor del Contrato Orden de compra No. 106938 de 2023, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:



HOJA 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 106938 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

=====

Valor inicial del Contrato	\$95.214.309,40
Valor total del contrato	\$95.214.309,40
Valor pagado al contratista	\$95.214.309
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	0
Saldo no ejecutado	0

El contrato se ejecutó en su totalidad, según información del supervisor contenida en el "Formato Base de liquidación".

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor/interventor del Contrato Orden de compra No. 106938 de 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR la garantía única de cumplimiento No. 14-44-101179163, emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubren la orden de compra 106938 de 2023, aprobadas el 31/03/2023.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 31 de marzo de 2023			
FECHA FINALIZACIÓN: 16 de mayo de 2023			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Duración de la orden de compra y seis (06) meses más.	28/03/2023	16/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	Duración de la orden de compra y seis (06) meses más.	28/03/2023	16/11/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la orden de compra y tres (03) años más	28/03/2023	16/05/2026

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se logró la entrega de equipos de cómputo a los cargos creados mediante acuerdo PCSJA22-12026, PCSJA22-12028, PCSJA22-12032, PCSJA22-12033 una óptima prestación del servicio de justicia.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la



HOJA 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 106938 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor/interventor del Contrato Orden de compra No.106938 de 2023, con el aval del Director de la Unidad beneficiaria, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la Orden de compra No.106938 de 2023 suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final del contrato Orden de compra No.106938 de 2023, con base en la información suministrada por el supervisor/interventor el siguiente:

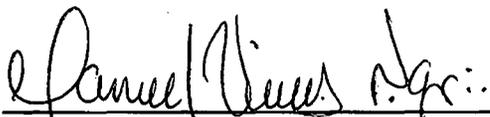
Valor inicial del Contrato	\$95.214.309,40
Valor total del contrato	\$95.214.309,40
Valor pagado al contratista	\$95.214.309
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	0
Saldo no ejecutado	0

Parágrafo: Una vez suscrita la Liquidación por las Partes, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las operaciones presupuestales correspondientes para liberar los recursos no ejecutados.

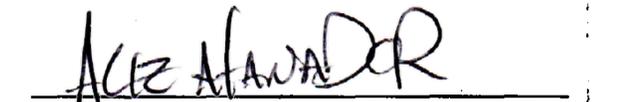
CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con el Contrato Orden de compra No.106938 de 2023.

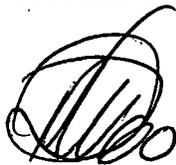
CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del envío de la presente acta de liquidación, no ha sido aceptada o firmada por CONTRATISTA, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es el 01 de noviembre de 2023.



MANUEL JOSÉ VIVES NOGUERA
Director Seccional de Administración Judicial


ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Representante Legal P&P SYSTEMS
COLOMBIA SAS



DARIO ORTEGA LUGO
Supervisor